



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Levantamiento Topográfico							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Documento que contiene los límites del inmueble y medición de los mismos, considerando la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente, con las precisiones vertidas por el solicitante y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, así como con las evidencias físicas encontradas (vialidades, bardas, cercas, canales, barrancas, etcétera), conforme a los registros catastrales municipales.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166 Fracción V, Artículo 171, Fracción VII y Artículo 172 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política 1.3 y 1.4, del Manual Catastral del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Levantamiento topográfico				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se lo requiere alguna autoridad administrativa para efectos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, licencias de construcción, ampliación de obra, bardas, etc. - Cuando en el documento que acredita su propiedad no coincidan o no contenga, la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, respecto a las dimensiones reales del inmueble. - Cuando requiere inscribir ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México la resolución del levantamiento topográfico catastral, en el trámite de subdivisión, fusión, lotificación, afectación o restricción de un inmueble, condicionado a que la superficie sea inferior a la asentada en el documento de propiedad. - Cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral. 					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.				SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México	
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)				SI	1		
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador				SI	1		
- CURP				SI	0		
- Recibo de pago de predial actualizado				SI	1		
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.				SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)				SI	1		



- El propietario o poseedor del inmueble, deberá conocer perfectamente los puntos y los linderos que conforman físicamente el predio para facilitar la ejecución de los trabajos del levantamiento topográfico catastral. En su caso, deberá señalar los linderos cuando estos no sean evidentes, de lo contrario se suspenderá el servicio de levantamiento topográfico catastral.				
- Lista de nombres, domicilios y teléfonos de los colindantes				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Mismos requisitos		SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		Dependiendo de la disponibilidad en agenda y después de la medición de campo se entrega en 15 días hábiles.
COSTO:	Dependiendo de las medidas del predio	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Catastro Municipal				Catastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Gary Hernández Piedragil			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Axapusco			
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 am. A 4:00 pm. Y sábados de 9:00 am. A 1:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	Dependiendo de las medidas del predio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene?
RESPUESTA:	No tiene
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con el acredito mi propiedad legalmente?
RESPUESTA:	No, sólo acredita lo que se encuentra en los registros catastrales
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL DIRECTOR DE CATASTRO	

